I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001396

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 19 JUL. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1265/2011; el Ord. N°400/538/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1265/2011 se autorizó la devolución de $63.471.- a don Mauricio Molina Jerez, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°3 del Decreto Exento N°202/1265/2011, que autorizó la devolución de $63.471.- a don Mauricio Molina Jerez, en el sentido de señalar que dicho gasto se imputará a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Tesorería Municipal
Página Web